

Liquidación DA-UPM

Año 2019



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Delegación de Alumnos

Aprobada en la Junta de Representantes del 6 de Febrero de 2020

www.daupm.es



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	7
Acuerdo de aprobación.....	17

Memoria de la Liquidación del Presupuesto

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del presupuesto para el ejercicio económico de 2019 de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2019 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA UPM

MES: CIERRE EJERCICIO

INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	60.000,00 €	60.000,00 €	- €	0%
02. Donaciones	900,00 €	- €	900,00 €	-100%
03. Ingresos Propios	28.000,00 €	27.453,70 €	546,30 €	-2%
04. Remanente del ejercicio anterior	89.586,75 €	89.586,75 €	- €	0%
TOTAL		177.040,45 €		

GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	1.800,00 €	1.798,69 €	1,31 €	0%
06. Reprografía y publicaciones	800,00 €	941,65 €	141,65 €	18%
07. Material fungible	400,00 €	421,57 €	21,57 €	5%
08. Material inventariable	4.000,00 €	4.232,24 €	232,24 €	6%
09. Reparaciones y mantenimiento	230,00 €	277,52 €	47,52 €	21%
10. Protocolo	400,00 €	393,59 €	6,41 €	-2%
11. Sectoriales y representación externas	1.500,00 €	1.510,00 €	10,00 €	1%
12. Actividades culturales y vida universitaria	- €	- €	- €	0%
13. Transporte	800,00 €	760,16 €	39,84 €	-5%
14. Ayudas	- €	- €	- €	0%
15. Personal	8.000,00 €	8.007,84 €	7,84 €	0%
16. Cooperación	600,00 €	605,00 €	5,00 €	1%
17. Encuentros formativos	6.300,00 €	6.300,97 €	0,97 €	0%
18. Gastos administrativos y de gestión	18.000,00 €	18.777,34 €	777,34 €	4%
19. Otros	30,00 €	28,29 €	1,71 €	-6%
20. Dotación a delegaciones	42.000,00 €	51.135,21 €	9.135,21 €	22%
TOTAL		95.190,07 €		

DIFERENCIA

81.850,38 €

Ejecución Página 1

En sesión ordinaria de la Junta de Representantes de la Universidad Politécnica de Madrid, el día 1 de Abril de 2019, quedo aprobado el presupuesto de la Delegación de Alumnos de la UPM para el año 2019, posteriormente, en sesión ordinaria de la Junta de Representantes de la Universidad Politécnica de Madrid, el día 3 de diciembre de 2019, quedó aprobada la modificación del presupuesto de la Delegación de Alumnos UPM.

En las siguientes hojas se desarrolla la Memoria Justificativa de la Ejecución de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, para dar conocimiento de los ingresos y gastos realizados durante el 2019.

INGRESOS

• **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las transferencias presupuestarias a la Delegación de Alumnos UPM acorde a los Presupuestos de la Universidad.

Se presupuestan un total de 60.000,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 60.000,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del ingreso es el siguiente:

- *60.000,00 € correspondientes a la dotación ordinaria de la UPM. Dividida en 3 pagos, correspondiente con cada trimestre.*

• **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 900,00 € la partida presupuestaria de este capítulo en previsión a la donación que realizará D. Gibrán Farid Majul Villereal, actual miembro del Consejo Social UPM, con motivo de su cargo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -900,00 € (-100%) con respecto a lo presupuestado en un origen. La causa de esta desviación es porque el pago aún no se ha realizado, se espera que se realice en el ejercicio 2020.

• Capítulo 3-Ingresos Propios:

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, se presupuestarán un total de 28.000 €, en previsión de los abonos de las cuotas mensuales de los servidores de 1&1, el abono del asesor fiscal correspondiente al ejercicio 2018 y el abono de los diferentes impuestos tributarios.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 27.453,70 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -546,30 € (-2%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del ingreso es el siguiente:

- *15.821,74 € correspondiente a los ingresos mensuales de la Delegación de Alumnos de la ETS. Arquitectura de Madrid con motivo del abono de la Seguridad Social del periodo desde Diciembre de 2018 a Noviembre de 2019.*
- *2.960,61 € correspondiente a los ingresos mensuales de la Delegación de Alumnos de la ETS. Arquitectura de Madrid con motivo del abono del Impuesto de la Renta Sobre las Personas Físicas (IRPF-Mod. 111) desde el cuarto trimestre de 2018 hasta el tercer trimestre de 2019.*
- *4.791,61 € correspondientes a los ingresos realizados por las Delegaciones de Alumnos de los centros con motivo del Anexo III (Parte proporcional a abonar por los servicios de Asesoría Fiscal), corresponde al 60 % del total, el restante lo abona DA-UPM, tal como se indicaba en los CGT 2018.*
- *812,28 € correspondientes a los ingresos realizados por las Delegaciones de Centro de la FCCAFyD - INEF, ETSEM, ETSIAE, ETSIAAB, ETSICCP, ETSIMFMN, ETSII, ETSIDI, ETSIME, CSDMM y ETSITGC con motivo del coste mensual del servidor de 1&1 Ionos España.*
- *96,73 € correspondientes a los ingresos realizados por las Delegaciones*

de Centro de la FCCAFyD - INEF, ETSEM, ETSIAE, ETSIAAB, ETSICCP, ETSIMFMN, ETSII, ETSIDI, ETSIME, CSDMM con motivo de la renovación anual de los dominios de las páginas web de cada una.

- *2.000,00 € correspondiente a la devolución del préstamo realizado a la Delegación de Alumnos de la ETSIAAB en el año 2018.*
- *499,84 € correspondiente a la devolución del Anexo II de la Delegación de Alumnos de la ETSICCP del año 2017, debido a que finalmente no se gasto la cuantía asignada.*
- *381,00 € correspondiente a la devolución de la Dotación Extraordinaria de la Delegación de Alumnos de la ETSIME del año 2019, debido a que finalmente no se gasto la cuantía asignada.*
- *77,80 € correspondiente a la devolución realizada por Renfe Viajeros SME, con motivo de la indemnización por retraso en el viaje realizado a la UP4 en Cartagena.*
- *12,09 € correspondiente a la devolución realizada por 1&1 Ionos España, con motivo del abono erróneo a la hora de renovar el dominio de la Delegación de Alumnos de la FCCAFyD - INEF.*

• **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 89.586,75€. Esta cifra es el resultado de la suma del remanente a 1 de enero de 2019.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

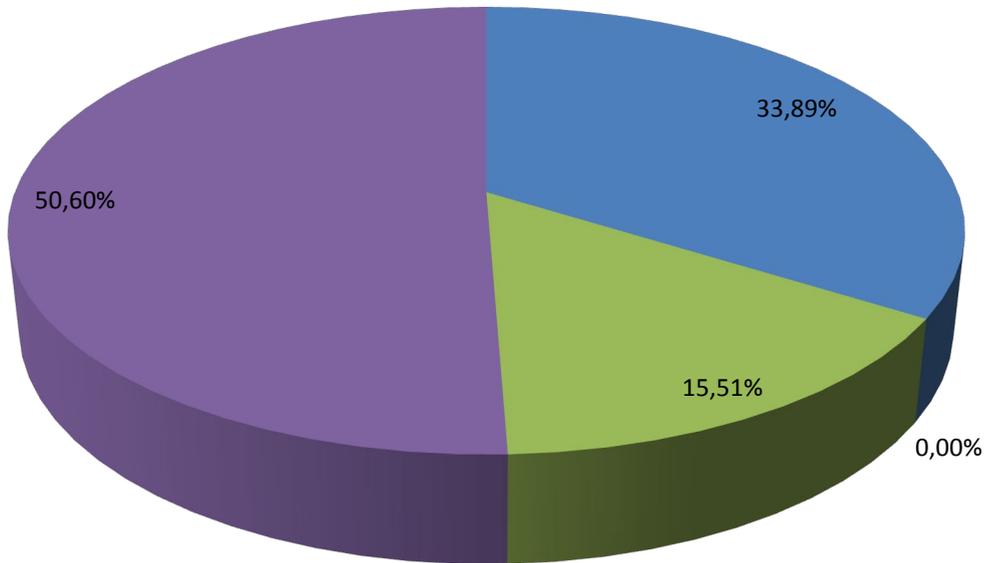
Se ejecutaron 89.586,75 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del ingreso es el siguiente:

- *89.586,75 € correspondiente al remanente del ejercicio 2018, a fecha 3 de Enero de 2019.*

Finalmente se han ejecutado 177.040,45 € de 178.486,75 € presupuestado en origen.

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

■ 01-DOT 33,89% ■ 02-DON 0,00% ■ 03-ING 15,51% ■ 04-REM 50,60%



• **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuesta un total de 1.500,00 €, en previsión de los gastos generados por el hosting de la web de Delegación de Alumnos UPM y de las páginas web de las diferentes delegaciones de centro. Así como en promoción de la actividad en las redes sociales tipo Facebook y la renovación de la cuota anual del Apple store.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 1.800,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido al coste imprevisto en 1&1 del mantenimiento del PHP 5.6. Así mismo, se incluye la adquisición de un servidor de 1&1 para la Delegación de Alumnos de la ETSI. Topografía, Geodesia y Cartografía.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.798,69 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -1,31 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *994,59 € correspondiente al abono de las diferentes cuotas mensuales de los servidores de 1&1 de las Delegaciones de Centro (11 Servidores).*
- *705,10 € correspondiente al abono de las diferentes cuotas mensuales de los servidores de 1&1 de la Delegación de Alumnos UPM (2 Servidores).*
- *99,00€ correspondiente al gasto anual de alojamiento de la aplicación DA-UPM en el Apple Store.*

• **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta un total de 500,00 €, debido a la impresión de los Carteles de los diversos eventos DA-UPM y a la reimpresión de diversos manuales como el del buen delegado, el de buenas prácticas en secretaría y la impresión del nuevo manual del buen tesorero.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 800,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la realización de etiquetas con motivo de la campaña de accesibilidad realizada por las subdelegaciones de comunicación e igualdad y dimensión social.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 941,65 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +141,65 € (+18%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *54,10 € correspondientes a los gastos de cartelería (Foro de Debate DA-UPM y Jornadas Igualdad).*
- *4,25 € correspondiente a un plotter A0 para realización de un marco de instagram para Aula.*
- *392,04 € correspondientes a la reimpresión de los diferentes manuales de la Delegación de Alumnos UPM (Manuales del Buen Delegado, del Buen Tesorero, de Buenas prácticas en Secretaría y de Comunicación).*
- *347,27 € correspondientes a la realización de las pegatinas con motivo de la campaña de accesibilidad.*
- *143,99 € correspondientes a la impresión de los christmas para felicitar las fiestas y el año nuevo.*

• Capítulo 7-Material Fungible:

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 250,00 €, destinados a material para impresoras y material de oficina.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta 400,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la compra de material extra para la renovación tecnológica de la Delegación.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 421,57 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +21,57 € (+5%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *15,35 € correspondiente a la compra de material de limpieza.*
- *109,11 € correspondiente a la compra de material de oficina.*
- *73,34 € correspondiente a la compra de material informático.*
- *118,18 € correspondiente a la compra de toner para la impresora.*
- *80,79 € correspondientes a la compra de materiales para la realización de las diversas campañas de igualdad.*

- *24,80 € correspondiente a la compra de material para la campaña de Aula.*

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1.500,00 €, destinados a la compra de material que mejore el funcionamiento de DA-UPM, en caso de ser necesario. La compra de material promocional de DA-UPM y la adquisición de material para la renovación de los equipos informáticos de la Delegación de Alumnos.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 4.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la inversión realizada en nuevo material promocional para la delegación, liquidando todo lo anterior, así como la mejora tecnológica realizada.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 4.232,24 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +232,24€ (+6%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *3.002,01 € correspondientes a la compra de merchandaising (Pulseras, Mochilas, Botellas, Pelotas, Tarjeteros y Libretas).*
- *944,25 € correspondientes a la compra de 3 pantallas, una CPU y componentes informáticos para actualizar los ordenadores ya existentes.*
- *221,88 € correspondiente a la compra de material informático.*
- *34,11 € correspondiente a la compra de material de oficina.*
- *29,99 € correspondiente a la compra de un trípode para la cámara fotográfico.*

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuesta un total de 50,00 €, destinados a la reparación de las cerraduras de los armarios y archivadores de DA-UPM, así como la realización de copias de llaves.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 230,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a la compra de material para la reforma de la Delegación de Alumnos.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 277,52 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +47,52 € (+21%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *48,90 € correspondiente a la reparación de algunas cerraduras del despacho de Delegación de Alumnos UPM, así como la realización de copia de llaves.*
- *228,62 € correspondiente a la compra de material para la reforma del despacho de la Delegación de Alumnos UPM.*

• Capítulo 10-Protocolo:

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuesta un total de 600,00 €, para cubrir el gasto de asistencia, alojamiento y manutención en sesiones de órganos a nivel nacional u órganos de gobierno UPM.

También se cubrirán los diferentes breaks de los diferentes eventos formativos.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 400,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que finalmente el gasto de manutención en la asistencia a órganos de gobierno ha sido menor.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 393,59 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -6,41 € (-2%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *79,50 € correspondientes a la realización de los lienzos de la XXXV y XXXVI legislatura DA-UPM.*
- *77,83 € correspondiente a la compra de agua para las Jornadas de Formación Cercedilla DA-UPM 2019.*
- *112,15 € correspondiente a los gastos de los coffe break de las Jornadas de Trabajo Cercedilla DA-UPM 2019.*

- *51,30 € correspondiente a los gastos de comidas realizadas (realizados antes o después del evento) con motivo de la asistencia a eventos externos (VI Stage Marbella y AGO CREUP UMH).*
- *67,81 € correspondiente a la realización de coffe breaks de las diferentes Jornadas Formativas por áreas (Tesorería Febrero, Tesorería Diciembre, Secretaria, Asuntos Académicos y Calidad, Comunicación, Igualdad y Relaciones Externas y Política Universitaria).*
- *5,00 € correspondientes al abono de la comida de la persona que montó y configuró la nueva estructura de ordenadores del despacho de la Delegación UPM.*

● **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuesta un total de 1.200 €, para cubrir tanto la cuota anual, como la inscripción a las diferentes asambleas y eventos organizados por CREUP.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 1.500,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que la cuota anual de membresía correspondiente al año 2020 ha aumentado respecto a años anteriores.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.510,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +10,00€ (+1%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *600,00 € correspondiente al abono de la cuota anual de CREUP del año 2020.*
- *540,00 € correspondiente al gasto de inscripción de 4 asistentes al VI Stage Formativo de CREUP (Marbella).*
- *290,00 € correspondiente a los gastos de inscripción de 2 asistentes a las 2 Asambleas Generales Ordinarias de CREUP (65º AGO UC, 66º AGO UMH).*
- *80,00 € correspondiente al gasto de inscripción de 2 asistentes al X encuentro de CREUP (UCM).*

● **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

• Capítulo 13-Transportes:

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuesta un total de 800,00 €, para cubrir los diferentes gastos de transporte de CREUP o cualquier otro imprevisto que pueda surgir.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 760,16 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -39,84 € (-5%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *217,99 € correspondiente a los gastos de traslado y desplazamiento (coche, tren, metro, taxi, etc) a las Asambleas Generales Ordinarias de CREUP y UP4.*
- *153,60 € correspondiente a los gastos de traslado y desplazamiento (coche, tren, metro, taxi, etc) al VI Stage de CREUP.*
- *154,60 € correspondiente a los gastos de traslado y desplazamiento (coche, tren, metro, taxi, etc) a la UP4 de Cartagena.*
- *122,97 € correspondiente a los gastos de traslado a las Jornadas de Formación Cercedilla DA-UPM 2019.*
- *80,00 € correspondiente a los gastos de traslado a las Jornadas de Trabajo Cercedilla DA-UPM 2019.*
- *30,00 € correspondiente a los gastos de traslado (coche) realizados con motivo de la representación estudiantil.*

• Capítulo 14-Ayudas:

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

• **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuesta un total de 8.000,00 €, para cubrir las diferentes cuotas mensuales con la asesoría fiscal Montalvo.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 8.007,84 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +7,84 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *8.007,84 € correspondiente al abono de las cuotas mensuales del año 2019 de la Gestoría Montalvo (Enero – Diciembre).*

• **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuesta un total de 600,00 €, para cubrir la cooperación realizada con la asociación AUGE UPM.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 605,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +5,00 € (1%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- 605,00 € correspondiente a la cooperación realizada con la revista *V de Vigueta*, en representación de la asociación de AUGE (Asociación Universitaria Grupo Editorial) de la UPM para la realización del evento “Design Jam”.

• Capítulo 17-Encuentros formativos:

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 6.000,00 €, destinados a cubrir las Jornadas de Formación de Cercedilla DA-UPM y las Jornadas de Trabajo DA-UPM del mes de Septiembre.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 6.300,00€ la partida presupuestaria de este capítulo debido a la asistencia de una psicóloga a las Jornadas por el cambio.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 6.300,97 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +0,97 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- 65,50 € correspondiente al gasto total de las Jornadas de Formación Básicas DA-UPM 2019. (Comida)
- 4.498,34 € correspondiente al gasto total de las Jornadas de Formación de Cercedilla DA-UPM 2019. (Alojamiento, Comidas, Coffe breaks y Transporte)
- 1.537,13 € correspondiente al gasto de las Jornadas de Trabajo de Cercedilla DA-UPM 2019. (Alojamiento y Comidas)
- 200,00 € correspondiente a la realización del evento formativo Jornadas por el cambio. (Honorarios Psicóloga)

• Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuesta un total de 20.000,00 €, para cubrir los diferentes impuestos tributarios de hacienda y para abonar las diferentes sanciones tributarias.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 18.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se los impuestos tributarios, han sido menores, así mismo, no se han recibido sanciones tributarias.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 18.777,34 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +777,34 € (+4%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *15.791,73 € correspondiente al abono mensual a la Tesorería General de la Seguridad Social (SS) del año 2019.*
- *2.960,61 € correspondiente al abono a la Agencia Tributaria del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas (IRPF) desde el cuarto trimestre de 2018 hasta el tercer trimestre de 2019.*
- *25,00 € correspondiente a la emisión del carné de alberguista grupal.*

• **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 30,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido al abono a la Delegación de Alumnos de la FCCAFyD de la cuantía sustraída fraudulentamente de la tarjeta de crédito.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 28,29 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -1,71 € (-6%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *28,29 € correspondiente al traspaso realizado a la Cuenta Corriente de la Delegación de Alumnos de la FCCAFyD – INEF con motivo la sustracción fraudulenta realizada en una de las tarjetas bancarias asociadas a dicha cuenta.*

• **Capítulo 20-Dotación a las Delegaciones:**

En este Capítulo se recogerán las transferencias realizadas por parte de la Delegación de Alumnos de la UPM a las Delegaciones de Centro.

Se presupuestan un total de 45.000,00 € para cubrir, las dotaciones de carácter ordinario y extraordinario que las diversas delegaciones de centro puedan solicitar.

También se estima en este capítulo la devolución de sanciones (Anexo I) y las solicitudes del reparto del importe final de sanciones (Anexo II).

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 42.000,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que no se han solicitado tantas dotaciones económicas.

Liquidación presupuestaria:

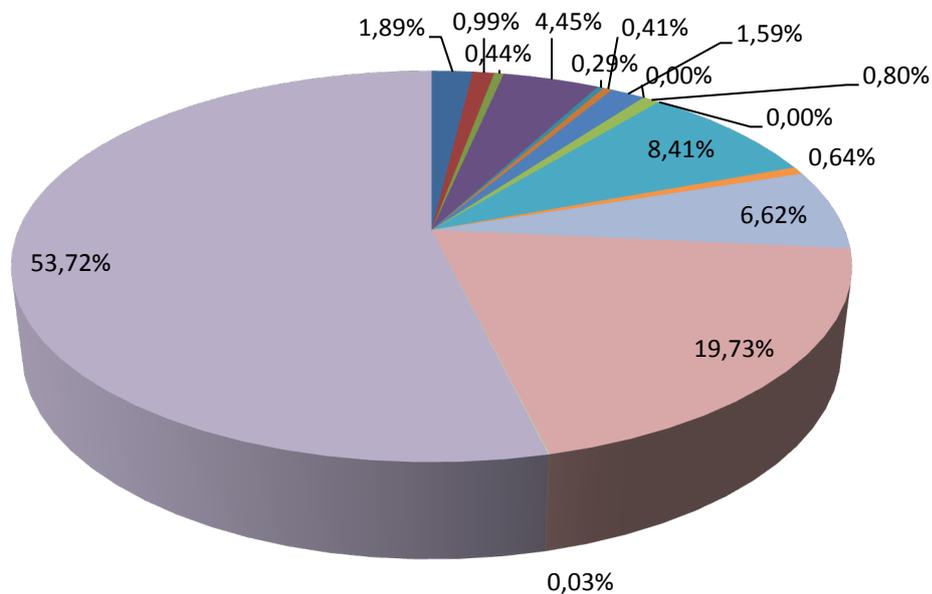
Se ejecutaron 51.135,21 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +9.135,21 € (+22%) con respecto a lo presupuestado en un origen. El desglose del gasto es el siguiente:

- *31.805,16 € correspondiente a la asignación de dotaciones de carácter ordinario a las diferentes Delegaciones de Centro.*
- *3.065,08 € correspondiente a la devolución de sanciones (Anexo I).*
- *3.322,86 € correspondiente a la solicitud del reparto del importe final de sanciones (Anexo II).*
- *12.000,00 € correspondiente a un préstamo realizado a la Delegación de Alumnos de la ETSEM.*
- *900,00 € correspondiente a la asignación de dotaciones de carácter extraordinario*
- *30,01 € correspondiente a la devolución a la Delegación de Alumnos de la ETSA de una parte del ingreso previamente realizado por motivo de la Seguridad Social del mes de Diciembre de 2018 debido a que la cuantía fue menor.*
- *12,10 € correspondiente a la devolución a la Delegación de Alumnos de la FCCAFyD – INEF con motivo del abono erróneo del dominio por parte de 1&1 Ionos España.*

Finalmente se han ejecutado 95.190,07 € de 84.860,00 € presupuestado en origen.

DISTRIBUCIÓN DE GASTOS

05-COM 1,89%	06-EDI 0,99%	07-FUN 0,44%	08-INV 4,45%
09-REP 0,29%	10-PRO 0,41%	11-SEC 1,59%	12-CUL 0,00%
13-TRA 0,80%	14-AYU 0,00%	15-PER 8,41%	16-COO 0,64%
17-ENC 6,62%	18-ADM 19,73%	19-OTR 0,03%	20-DEL 53,72%



Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Representantes de la Delegación de Alumnos de la UPM el jueves 6 de Febrero de 2020.

Fdo.:
Luis Plaza Alcolea
Tesorero de la Delegación de Alumnos
de la Universidad Politécnica de Madrid



POLITÉCNICA
"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



DELEGACIÓN
E ALUMNOS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

DELEGACIÓN DE ALUMNOS UPM

C/ Ramiro de Maeztu, 7. 28040 Madrid

www.daupm.es